



PITRUFQUÉN

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO/

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 0 6 8 6

Pitrufoquén, 17 MAY 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 0629 de fecha 09.05.2024 que, aprueba Bases Administrativas Generales y Técnicas que rigen la Licitación Pública para "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.", aprobadas por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pitrufoquén.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N°605 de Fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufoquén la **Sra. Jacqueline Romero Inzunza**.
3. Decreto Alcaldicio N° 1132 de fecha 01.04.2024, que asciende en el cargo de titular de Secretaría Municipal a la **Srta. Mónica Rivera Vargas**.
4. El Decreto Alcaldicio N°017 de fecha 03 de enero de 2024, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, Directivo grado 7, de planta de directivo al **Sr. Marcos Hurtado Zapata**.
5. El Decreto Alcaldicio Exento N°27 de fecha 09 de enero de 2024, que delega en el Administrador Municipal, la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por orden de la Alcaldesa".
6. El Decreto Alcaldicio N° 1543 de fecha 08.05.2024, que modifica y establece el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en caso de ausencia e impedimento estableciendo en Segunda subrogancia al **Secretario de Planificación Comunal**.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1261 de fecha 01.05.2023, que nombra en el cargo de Secretario de Planificación Comunal al **Sr. Cristian Aroca Antipán**.
8. La Resolución N.º 7-2019 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de Exención de Tramites de Toma de Razón.
9. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
10. La Ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.





CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Pitrufoquén para **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS."**, a través de la Licitación Pública ID N°. ID: 3708-31-LE24.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 2.1.1 de las Bases Administrativas de la Licitación antes individualizada, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión integrada por 3 de sus funcionarios.

DECRETO

1. Designese como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID N°. ID: 3708-31-LE24 a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Pitrufoquén, o quien los subrogue o reemplace.
2. Considérese desde el 15 de mayo hasta el 07 de junio de 2024, periodo en que deberá resolverse el proceso licitatorio.
 - Christian Bravo Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario.
 - Alejandra Montalbán Saavedra, Planificadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Cristian Meriño Beltrán Encargado Programa Deportes de la Dirección Desarrollo Comunitario.

Regístrese a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DE LA ALCALESA"**


CRISTIAN AROCA ANTIPAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCO HURTADO ZAPATA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MHZ/CAA/CBR/ptg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo DIDECO

